

DECRETO EXENTO N° 2513
LA CISTERNA, 24 MAYO 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE 1- La solicitud de la contribuyente Sra. Morales Vásquez Maria ha solicitado el descargo de la deuda de Patente Microempresa Familiar, debido a que presenta IVA sin movimiento.-

D E C R E T O:

PROCEDASE, al Descargo por las razones que se señalan en la parte resolutive del presente Decreto

NOMBRE : MORALES VASQUEZ MARIA
RUT. : [REDACTED]
DIRECCION : BLAS VIAL N° 8635
ROL : 9-540

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/LBM/plc.-.